DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. N°: 01/2017

Asunción, 04 de abril de 2018.

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas y las actas de reunión de negociación de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N°: 01/17 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO". ID N°:315022**;

CONSIDERANDO:
Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de marzo de 2018, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **CONTROL SA**.

Que, en atención a ello, en fecha 16 de marzo del 2018 se hubo realizado la reunión de negociación, y según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se expresa cuanto sigue (sic):

*"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día diez y seis de marzo del año dos mil diez y ocho en la Sala de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas, cuarto piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **ARQ. RICARDO RIEGO VOLPE**, Director Nacional de la Comisión Nacional Río Pilcomayo, el **ARQ. JOSÉ KRONAWETTER**, Jefe Interino del Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas, la **ABOG. ETHEL DÍAZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **LIC. CARLOS AQUINO** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, y la **ABOG. PABLA CORONEL** en representación del Viceministerio de Administración y Finanzas, integrantes del equipo negociador del MOPC y el **ING. VÍCTOR RAUL FUSTER COLUNGA**, por el Consultor **CONTROL S.A.**, quien presenta documentación que lo acredita, en este acto, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 01/2017. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO. – ID N° 315.022**, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de marzo del corriente, que habilita a negociar con la firma mencionada precedentemente.*

Durante la reunión, se constató la necesidad de proceder a una verificación de los antecedentes del Llamado en cuestión, por lo que se solicitó un cuarto intermedio para dar continuidad a las negociaciones de adjudicación del contrato.

Por lo expuesto, este equipo negociador resuelve establecer un cuarto intermedio para el día lunes 19 de marzo de 2018, a las 10:30 hs., sirviendo la presente acta de suficiente notificación para las partes.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes. –"

Que, habiéndose establecido un cuarto intermedio, la reunión se reanudo en fecha 19 de marzo de 2018, el acta menciona cuanto sigue (sic):

Abg. Esteban Caballero
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día diez y nueve de marzo del año dos mil diez y ocho en la Sala de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas, cuarto piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **ARQ. RICARDO RIEGO VOLPE**, Director Nacional de la Comisión Nacional Río Pilcomayo, el **ARQ. JOSÉ KRONAWETTER**, Jefe Interino del Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas, la **ABOG. ETHEL DÍAZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **LIC. CARLOS AQUINO** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, y la **ABOG. PABLA CORONEL** en representación del Viceministerio de Administración y Finanzas, integrantes del equipo negociador del MOPC y el **ING. VÍCTOR RAUL FUSTER COLUNGA**, por el Consultor **CONTROL S.A.**, quien presenta*

Abg. Ricardo Morales Quiñónez
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego Volpe
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Ing. José Manuel Caso
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Mario Benítez Montiel
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

documentación que lo acredita, en este acto, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 01/2017. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO. – ID Nº 315.022****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de marzo del corriente, que habilita a negociar con la firma mencionada precedentemente.*

Durante la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante de CONTROL S.A., si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 26 de enero de 2018, en el marco del LLAMADO MOPC N° 01/2017. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO. – ID Nº 315.022, en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se solicita al representante de ***CONTROL S.A.*** *como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto, a lo que el representante de la Consultora responde afirmativamente.*

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante de ***CONTROL S.A.*** *manifiesta que mantienen como válida y vigente en la oferta presentada en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.*

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la propuesta económica de la firma ***CONTROL S.A.*** *asciende a Guaraníes Dos mil quinientos millones* ***(Gs. 2.500.000.000)****, IVA incluido (Modalidad precio fijo).*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes. –

En consecuencia, luego de analizadas las actas de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas;

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR**, el LLAMADO MOPC N°: 01/17 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO". ID N°:315022; conforme al siguiente detalle:

OFERENTE.	MONTO. IVA incluido.
CONTROL SA. (RUC N°: 80011712-3)	**₲ 2.500.000.000**(Guaraníes dos mil quinientos millones)

Abog. Patricia A. Morales Verón
Directora de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

2. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial. –

Arq. Ricardo A. Riego Volpe
Director
Comisión Nacional Pilcomayo

Ing. Juan Manuel Cruzo F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Mario Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Ing. Juan Manuel Cabral F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Diego Martínez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante ..... Arq. Ricardo A. Ruiz Velpo
Director
Comisión Nacional Pilcomayo